



DECRETO EXENTO N° 2.733.-/
RETIRO, 08 de Septiembre del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 347 de fecha 18 de Agosto del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 136° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 08 de Agosto del 2016.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.729=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.729=	
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Adm.	841=	
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	841=	
		006			Del Servicio de Salud	21.888=	
			001		Atención Primaria Ley 19.378	21.888=	
		099			De Otras Entidades Publicas	6.000=	
08					Otros Ingresos Corrientes	15.000=	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	15.000=	
		002			Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Artículo único	15.000=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						43.729=	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	997=	
	01				Personal de planta	156=	
		003			Asignaciones por desempeño	156=	
			003		Desempeño individual	156=	
				005	Asignación por mérito. Art.30 ley 19.378.-	156=	
	02				Personal a contrata	841=	
		005			Aguinaldos y Bonos	841=	
			001		Aguinaldos	841=	
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	841=	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.983=	
	04				Materiales de Uso o Consumo	15.983=	
		004			Productos Farmacéuticos	15.983=	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	12.000=	
		001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	12.000=	
23					PRESTACIONES DE SUGURIDAD SOCIAL	12.249=	
	01				Prestaciones Previsionales	12.249=	
		004			Desahucios e Indemnizaciones	12.249=	
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500=	
	05				Máquinas y Equipos	2.500=	
		002			Maquinarias y Equipos para la Producción	2.500=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						43.729=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECLAN
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo



F. NUNZES

DECRETO EXENTO N° 2.956.-/

RETIRO, 28 de Septiembre del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 406 de fecha 23 de Septiembre del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde (s).

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 69° extraordinaria Pública, celebrada el día Miércoles 28 de Septiembre del 2016.

4 °.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y Aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	374.629=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	374.629=	
		006			Del Servicio de Salud	374.629=	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378 Art.49	374.629=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						374.629=	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTO EN PERSONAL	364.000=	
	01				Personal de Planta	269.822=	
		001			Sueldos y Sobresueldos	134.911=	
			001		Sueldos Bases	134.911=	
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	134.911=	
				001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N°19.378	134.911=	
	02				Personal a Contrata	94.178=	
		001			Sueldos y Sobresueldos	94.178=	
			001		Sueldos Bases	47.089=	
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	47.089=	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.629=	
	04				Materiales de Uso o Consumo	2.604=	
		001			Materiales de Oficina	2.604=	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.085=	
		002			Cursos de Capacitación	1.085=	
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.940=	
		999			Otros	6.940=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						374.629=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/EBF/MGC/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo



DECRETO EXENTO N° 2.957.-/
 RETIRO, 28 de Septiembre del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 406 de fecha 23 de Septiembre del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde (s).

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 70° extraordinaria Pública, celebrada el día Miércoles 28 de Septiembre del 2016.

4 °.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y Aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.654=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	24.654=	
		006			Del Servicio de Salud	24.654=	
			002		Aportes afectados	24.654=	
08					Otros Ingresos Corrientes	20.000=	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	20.000=	
		002			Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 articulo único	20.000=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						44.654=	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTO EN PERSONAL	38.654	
	01				Personal de Planta	20.412=	
		003			Asignaciones por Desempeño	14.412=	
			002		Desempeño Colectivo	14.412=	
				003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley 19.813	14.412=	
		004			Remuneraciones Variables	6.000=	
			005		Trabajos Extraordinarios	3.000=	
			006		Comisiones de Servicios en el País	3.000=	
	02				Personal a Contrata	18.242=	
		001			Sueldos y Sobresueldos	8.000=	
			001		Sueldos Bases	4.000=	
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	4.000=	
		003			Asignaciones por Desempeño	10.242=	
			002		Desempeño Colectivo	10.242=	
				003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley 19.813	10.242=	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000=	
	05				Servicios Básicos	5.080=	
		006			Telefonía Celular	3.000=	
		007			Acceso a Internet	2.080=	
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	920=	
		004			Intereses, Multas y Recargos	920=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						44.654=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/EBF/MGC/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo